



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-02014153-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Modificación de módulos mensuales - Lucía Itatí OTERO

VISTO el EX-2026-02014153-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente Lucía Itatí OTERO como Personal de Gabinete - Planta Temporaria de la Subsecretaria de Minería, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2024-16-GDEBA-GPBA, se designa a María Laura DELGADO en el cargo de Subsecretaria de Minería del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 8 de diciembre de 2023;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se tramita la modificación de módulos asignados a Lucía Itatí OTERO -quien fuera designada mediante RESO-2024-23-GDEBA-MPCEITGP-, a partir del 1° de febrero de 2026, conforme lo solicitado por la Subsecretaria de Minería mediante nota obrante en el orden 2, asignándole en esta oportunidad la cantidad de de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (896) módulos mensuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16 y el Decreto N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 1° de febrero de 2026, la cantidad de módulos otorgados oportunamente a la agente Lucía Itatí OTERO (DNI N° 39.834.352 - Clase 1996) como Personal de Gabinete - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Minería, designada mediante RESO-2024-23-GDEBA-MPCEITGP, asignándole en esta oportunidad la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (896) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial y SINDMA, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal - Delegación I del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para notificación de la interesada. Cumplido, archivar.